



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2018

RES. H. N° 0094 / 18

Expte. N° 5239/17

VISTO:

La Resolución H. N° 1987/17 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado "*Nuevas Sexualidades. De lo Trans en la infancia. Identidades de Género y Psicoanálisis*" a cargo de Esp. María Eugenia Burgos, Esp. Ana Rosa Cóncaro de Carbajal, Lic. Silvia Bermudez y Lic. Fiorella Garnero; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se advierte un error de tipeo en el nombre del Curso, habida cuenta que no condice con el que aparece en el programa respectivo;

Que tal error otorga una significación diferente a la que ha motivado la propuesta en torno a la complejización de las nuevas sexualidades como constructo;

Que es preciso dejar aclarada tal situación, en vistas del Artículo 101- Rectificación de errores materiales de la Ley de Procedimientos Administrativos, en donde se expresa: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Visto y el Artículo 1° de la Res. H.N° 1987/17 en el sentido de dejar aclarado que el nombre correcto del Curso de Posgrado al que se hace referencia es "*Nuevas Sexualidades. De lo Trans en la infancia. Identidades de Género y Psicoanálisis*".

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes Esp. María Eugenia Burgos, Esp. Ana Rosa Cóncaro de Carbajal, Lic. Silvia Bermudez y Lic. Fiorella Garnero, Dirección Administrativa, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial.
msg/JAE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa